



SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/01/2025



NIF: P0307900A

Recursos Humanos

Expediente 1399188R



Butlletí Oficial de la Província d'Alacant

edita excma. diputació provincial d'alacant

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

eBOP

Nº 6 de 10/01/2025

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO IBI

81 LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO AUXILIAR SERVICIOS MÚLTIPLES FUNDACIÓN MUSEO VALENCIANO DEL JUGUETE

ANUNCIO

Mediante decreto de la Alcaldía n.º 2407, de 30/12/2024, relativo al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de AUXILIAR SERVICIOS MÚLTIPLES de la Fundación Museo Valenciano del Juguete, del Ayuntamiento de Ibi, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de AUXILIAR SERVICIOS MÚLTIPLES de la Fundación Museo Valenciano del Juguete

PERSONAS ADMITIDAS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MARTÍNEZ QUIRALTE, CARLOS	***851**V
2	SÁNCHEZ CÁRDENAS MARÍA PALOMA	**766***G

PERSONAS EXCLUIDAS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	CARRILLO SÁNCHEZ ANDRÉS	**237***T	1 y 3
2	HERNÁNDEZ ÁVALOS, LUIS ANTONIO	*16***9*R	1
3	LÓPEZ PASAMONTES, FRANCISCO JOSÉ	***851**X	1 y 3
4	MARTÍN HERNÁNDEZ, BEATRIZ	*16**6**R	1 y 2
5	MARTOS DÍAZ, EMILIO	***248**N	3
6	PASTOR CREMADES, LUIS	*0**26**C	1
7	ROZAS TORRENTE, DAVID	**087***C	1 y 3
8	SANCHIS MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ	*542****F	1

- No aporta fotocopia de la titulación exigida en la convocatoria
- No aporta justificante de haber ingresado el importe de los derechos de examen
- No ingresa importe correcto de derechos de examen





SELO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/01/2025



Recursos Humanos

Expediente 1399188R



Butlletí Oficial de la Província d'Alacant

edita excma. diputació provincial d'alacant

eBOP

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

Nº 6 de 10/01/2025

SEGUNDO.- *Publicar anuncio con el contenido de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento.*

TERCERO.- *Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio con el contenido de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente."*

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Sergio Carrasco Martínez

